

MERCADO SERVICIOS FINANCIEROS SA DE CV SFC
NIVEL DE OPERACIONES II
VALPARAISO #29, COLONIA CD DEL VALLE, TEPIC, NAYARIT, CP. 63000
BALANCE GENERAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2025
EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL		
DISPONIBILIDADES		15,316	CAPTACION TRADICIONAL		
INVERSIONES EN VALORES			Depósitos de exigibilidad inmediata	98,472	
Títulos para negociar	-		Depósitos a plazo	112,442	
Títulos disponibles para la venta	-		Títulos de crédito emitidos	-	210,914
Títulos conservados al vencimiento	49,550	49,550	Cuentas sin Movimiento	-	
DEUDORES POR REPORTE (SALDO DEUDOR)		-	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORG.		
CARTERA DE CREDITO VIGENTE			De corto plazo	-	
Créditos comerciales			De largo plazo	-	
Actividad Empresarial o Comercial	165,113		COLATERALES VENDIDOS		
Prestamo de Liquidez a Otras Sociedades Financieras Populares o Comunitarias	-	165,113	Reportos (Saldo Acreedor)	-	
Créditos de consumo		12,265	Otros Colaterales vendidos	-	
Créditos a la vivienda			OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Media y Residencial	-		Impuestos a la utilidad por pagar	216	
De Interes Social	11,472	11,472	PTU por pagar	36	
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO VIGENTE		188,850	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar para su consejo de administracion.	-	252
CARTERA DE CREDITO VENCIDA			Acreedores por Liquidación de Operaciones	-	
Créditos comerciales			Acreedores Por Colaterales Recibidos en Efectivo	-	
Actividad Empresarial o Comercial	20,959		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	5,604	5,604
Prestamo de Liquidez a Otras Sociedades Financieras Populares o Comunitarias	-	20,959	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION		
Créditos de consumo		452	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)		90
Créditos a la vivienda			CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS		44
Media y Residencial	-		TOTAL PASIVO		216,905
De Interes Social	67	67	CAPITAL CONTABLE		
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA		21,479	CAPITAL CONTRIBUIDO		
CARTERA DE CREDITO (-) MENOS:		210,329	Capital Social	12,848	
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		19,014	Aportaciones de Sociedades Financieras Comunitarias	-	
TOTAL CARTERA DE CREDITO (NETO)		191,314	Patrimonio Fundamental	-	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		460	Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital formalizados por su Cosejo de Administracion	-	
BIENES ADJUDICADOS (NETO)		-	Prima en Venta de Acciones	-	
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		3,398	Obligaciones Diversas En Circulacion	-	
INVERSIONES PERMANENTES		-	Efecto Por Incorporacion al Regimen de Sociedades Financieras Populares	-	12,848
ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA		-	CAPITAL GANADO		
IMPUESTO Y PTU DIFERIDOS (NETO)		-	Reserva de Capital		
OTROS ACTIVOS			Fondo Social de Reserva	-	
Cargos Diferidos, Pagos Anticipados e Intagibles	596		Fondo de Reserva Comunitario	7,563	
Otros Activos a Corto y Largo Plazo	-	596	Fondo de Reserva	20,492	
TOTAL ACTIVO		260,633	Otras Reservas de Capital	-	28,055
			Resultado de Ejercicios Anteriores	-	
			Resultados por Valuacion de Títulos Disponibles Para La Venta	-	
			Resultado por Tenencia de Activos no monetarios	-	
			Remedaciones por Beneficios definidos a los empleados	-	
			Resultado Neto	2,825	30,880
			TOTAL CAPITAL CONTABLE		43,728
			TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		260,633

CUENTAS DE ORDEN	\$
Avales Otorgados	"
Activos y pasivos contingentes	"
Compromisos crediticios	"
Bienes en Fideicomiso o Mandato	"
Fideicomiso	"
Mandato	"
Bienes en Custodia o en administracion	"
Colaterales Recibidos por la Entidad	"
Colaterales recibidos y vendidos por la	"
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	5,977
Otras cuentas de registro	1,306,505

El saldo historico del capital social al 30 de junio de 2025 es de \$ 12847.546 en pesos

NOTA 1
Mercado Servicios Financieros SA de CV SFC se encuentra aplicando los Criterios Contables Especiales, aplicables a sociedades financieras populares con niveles de operación del I a IV, ante la contingencia del COVID 2019 Criterios publicados el 01 de abril de 2020

NOTA 2
Se implementaran reestructuras de acuerdo al criterio uno cuando la situación de los socios las soliciten bajo los siguientes supuestos:

A) Los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que sean reestructurados, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 64 del Criterio B-4 "Cartera de Crédito" (Criterio B-4), contenido en el Anexo E de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular .

El nuevo plazo de vencimiento que se otorga al acreditado no será mayor a seis meses a partir de la fecha original del crédito, o hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural. Esto siempre y cuando los créditos se encuentren registrados como cartera vigente al 31 marzo de 2020 conforme a lo establecido en el párrafo 9 del criterio B-4 y los trámites de reestructuración finalicen a más tardar 120 días naturales después de la fecha Citada.

B) Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración, se considerarán como vigentes al momento en que se lleve a cabo la reestructura, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 67 y 69 del Criterio B-4. Siempre y cuando los créditos se encuentren registrados como cartera vigente al 31 de marzo de 2020 conforme a lo establecido en el párrafo 9 del mencionado criterio B-4, y los trámites de reestructuración finalicen a más tardar 120 días naturales después de la fecha citada y que el nuevo plazo no sea mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original del crédito, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.

En relación a los créditos citados en los ítems a) y b) anteriores, éstos no se considerarán como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 34 del Criterio B-4, ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante las

El presente Balance General / Estado de Resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

NICAP 267.2282%

www.cnbv.gob.mx


C. Rafael Samaniego Zavala
Presidente del Consejo de Administración


Lic. Francisco Javier Navarrele Flores
Gerente General


Lc. Miriam Maribel Ríos Valenzuela
Contadora

MERCADO SERVICIOS FINANCIEROS SA DE CV SFC
NIVEL DE OPERACIONES II
 VALPARAISO #29, COLONIA CD DEL VALLE, TEPIC, NAYARIT CP. 63000
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
 EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
 (Cifras en miles de pesos)

Ingresos por intereses		19,258
Gastos por intereses		4,921
Resultado pr posición monetaria neto(margen financiero)		<u>-</u>
MARGEN FINANCIERO		14,337
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>3,162</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		11,175
Comisiones y tarifas cobradas	652	
Comisiones y tarifas pagadas	15	
Resultado de la intermediación	-	
Otros ingresos (egresos) de la operación	1,188	
Gastos de administración y promoción	<u>10,176</u>	<u>- 8,350</u>
RESULTADO DE LA OPERACION		2,825
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos		<u>-</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		2,825
Impuesto a la utildiad causados	-	
Impuesto a la utildiad (diferidos) netos	<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		2,825
Operaciones discontinuadas		<u>-</u>
RESULTADO NETO		<u>2,825</u>

NOTA 1

Mercado Servicios Financieros SA de CV SFC se encuentra aplicando los Criterios Contables Especiales, aplicables a sociedades financieras populares con niveles de operación del I a IV, ante la contingencia del COVID 2019

Criterios publicados el 01 de abril de 2020

NOTA 2

Se implementaran reestructuras de acuerdo al criterio uno cuando la situación de los socios las soliciten bajo los siguientes

A) Los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que sean reestructurados, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 64 del Criterio B-4 "Cartera de Crédito" (Criterio B-4), contenido en el Anexo E de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades de Ahorro y Crédito Popular ,Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular .

El nuevo plazo de vencimiento que se otorga al acreditado no será mayor a seis meses a partir de la fecha original del crédito, o hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural. Esto siempre y cuando los créditos se encuentren registrados como cartera vigente al 31 marzo de 2020 conforme a lo establecido en el párrafo 9 del criterio B-4 y los trámites de reestructuración finalicen a más tardar 120 días naturales después de la fecha Citada.

B) Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración, se considerarán como vigentes al momento en que se lleve a cabo la reestructura, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 67 y 69 del Criterio B-4. Siempre y cuando los créditos se encuentren registrados como cartera vigente al 31 de marzo de 2020 conforme a lo establecido en el párrafo 9 del mencionado criterio B-4, y los tramites de reestructuración finalicen a más tardar 120 días naturales después de la fecha citada y que el nuevo plazo no sea mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original del crédito, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.

En relación a los créditos citados en los ítems a) y b) anteriores, éstos no se considerarán como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 34 del Criterio B-4, ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.

El presente Balance General / Estado de Resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

NICAP 267.2282%

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

www.cnbv.gob.mx


C. Rafael Samaniego Zavala
Presidente del Consejo de Administración


Lic. Francisco Javier Navarrete Flores
Gerente General


L.C. Miriam Maribel Ríos Valenzuela
Contadora